

<b>CREDIAPORTES COMERCIAL</b>	
<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICIONES</b>
<b>Definición</b>	Son créditos para financiar activos comerciales o empresariales tangibles o intangibles, compra de cartera modalidad comercial y capital de trabajo, dirigido a los asociados de la Cooperativa que poseen un monto mínimo de aportes de 1/2 SMMLV.
<b>Forma de amortización</b>	En forma semanal, decadal, quincenal o mensual.
<b>Monto máximo</b>	Hasta quince (15) veces los aportes.
<b>Plazo Máximo</b>	Hasta 60 meses con forma de pago taquilla y hasta 72 meses con forma de pago nómina.
<b>Tasa de Interés</b>	La tasa vigente para créditos de ésta línea será fijada por la Gerencia General y notificada mediante circular informativa interna
<b>Garantías</b>	Según el endeudamiento total del solicitante con CFA acorde a las políticas establecidas en el presente manual.
<b>Capitalización y contribución al Fondo de Gestión Social</b>	Estos créditos no están sujetos al pago de capitalización, ni contribuyen al Fondo de Gestión Social.